



PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN EL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA. CONSERVATORIO DE MÚSICA "NARCISO YEPES" DE LORCA

1. PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

El procedimiento de ingreso en las Enseñanzas Elementales de Música consistirá en una prueba de aptitud que valorará las aptitudes y capacidades necesarias para cursar estas enseñanzas, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes.

Dado que se trata de estudiar la potencialidad musical de los aspirantes, nunca de evaluar sus posibles conocimientos previos, los ejercicios de la prueba consistirán básicamente en una prueba de carácter individual (de acuerdo a las nuevas circunstancias derivadas del Covid-19) en la que se evaluarán las capacidades rítmicas, melódicas, auditivas y motoras de los aspirantes, partiendo de un nivel básico y de acuerdo a un modelo de evaluación que tratará de garantizar la objetividad del tribunal y la igualdad de oportunidades.

En dicho procedimiento se valorarán las aptitudes musicales de los aspirantes. A este respecto se observa especialmente la psicomotricidad y el sentido del ritmo, el sentido del pulso, la entonación y la capacidad de reproducir diseños melódicos y rítmicos. No se podrán exigir conocimientos previos, ni musicales ni instrumentales, a los aspirantes. Así mismo, se incluyen los criterios de evaluación, el procedimiento de calificación y la forma de realización.

2. ORGANIZACIÓN DE LA PRUEBA

Los aspirantes serán citados de forma individual a intervalos temporales de 10 minutos (evitando así situaciones de aglomeración tanto en la entrada como en el aula).

Los aspirantes llegarán acompañados de un único familiar a la puerta de entrada que se indique en la citación y serán acompañados al aula de la prueba por el profesor de apoyo de cada tribunal.

A la finalización de la prueba el profesor de apoyo acompañará a los aspirantes a la puerta de salida.



3. CONSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS EVALUADORES

Habrán varios equipos evaluadores cada uno de ellos formado por tres profesores. Cada equipo evaluador estará constituido preferentemente por un profesor de Lenguaje Musical o de Piano y el resto se constituirá con profesores del claustro, independientemente del departamento al que estén adscritos. El profesor de Lenguaje musical o Piano será el encargado de dirigir la prueba realizando un ejemplo antes de cada uno de los ejercicios

4. DESARROLLO

La prueba se planteará de forma individual en la que el alumno/a pondrá de manifiesto sus capacidades rítmicas, melódicas, auditivas y motoras, partiendo de un nivel básico, hasta llegar a un grado de complejidad mayor, según una baremación previamente realizada que trata de garantizar la objetividad del tribunal y la igualdad de oportunidades.

La prueba se divide en los siguientes apartados:

RITMO

- a) **Ecos Rítmicos.** Se realizarán tres patrones rítmicos que el aspirante podrá repetir hasta 3 veces imitando el modelo propuesto por el profesor con palmadas. Se realizará un ejemplo de prueba al comienzo

ENTONACIÓN

- a) **Canción.**

Los aspirantes cantarán una canción elegida por ellos entre tres propuestas, previamente publicadas en la página web del centro, u otra de libre elección.

- b) **Ecos melódicos**

El profesor cantará motivos melódicos de nivel básico para que estos sean imitados por el alumno. Cada alumno podrá realizar el motivo hasta un máximo de 3 veces

AUDICIÓN

- a) **Ejercicio auditivo**

- Identificación de la dirección de los sonidos:

Los aspirantes indicarán de forma oral si los sonidos propuestos van del agudo al grave o viceversa, o si se repiten. Previamente, el profesor realizará un ejemplo de cada tipo. Los intervalos serán inferiores al ámbito de una octava y se tocarán 2 veces cada uno de ellos. Cada intervalo se repetirá 2 veces al piano.



5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se establecen tres apartados a evaluar: ritmo, entonación y audición. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

Ritmo y psicomotricidad (hasta 3 puntos):

- a) Reproducir fielmente cada uno de los modelos rítmicos propuestos por el profesor mediante palmadas. Este criterio tiene el objetivo de ver la capacidad del aspirante de ejecutar y memorizar el ritmo propuesto.

Entonación (hasta 5 puntos):

- a) Cantar una canción infantil conocida. Mediante este ejercicio se pretende valorar la musicalidad (entonación y audición) del aspirante y su percepción de la forma (fraseo) cuando canta individualmente (hasta 2 puntos).
- b) Reproducir cantando fielmente cada uno de los modelos melódicos propuestos por el profesor. Este criterio tiene el objetivo de ver la capacidad del aspirante de reproducir con fidelidad una melodía, y comprobar su capacidad de memorización e imitación del sonido (hasta 3 puntos).

Audición (hasta 2 puntos):

- a) Identificar auditivamente la dirección de los sonidos propuestos por el profesor al piano. Con este ejercicio se pretende comprobar la capacidad auditiva del aspirante para percibir la dirección interválica de los diferentes sonidos, distinguiendo entre grave-agudo, ascendente-descendente y unísono.